



De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 26 del Manual de Contratación del Municipio de Popayán, Decreto, 20221000002665 del 11 de agosto de 2022 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del contrato X /convenio , No 20251800032367 del año 2025, suscrito entre el MUNICIPIO DE POPAYÁN Y (MARIO ALBERTO PALMITO CAMACHO) cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LOS DIFERENTES CENTROS DE INICIACIÓN DEPORTIVA (CID) EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN. en los siguientes términos:

1. NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIO ALBERTO PALMITO CAMACHO		
2. NOMBRE DEL SUPERVISOR	JESUS MAURICIO MARTINEZ SOLANO		
3. FECHA DE INICIO	03/09/2025		
4. FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025		
5. PLAZO DE EJECUCIÓN	121 Días		
6. TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	121 Días		
7. VALOR DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (16.000.000)		
8. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	SI	NO	X
9. FECHA DE LIQUIDACIÓN			
10. FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA Y OBLIGACIONES PENDIENTES	NO APLICA		
11. CANTIDAD TOTAL DE FOLIOS, CARPETAS Y/O CAJAS QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE			
No. FOLIOS	265	No. CARPETAS	1
		No. CAJAS	0

Mediante la presente acta se certifica que en el expediente contractual reposan todos los documentos y actos del proceso contractual que soportan la ejecución del Contrato / Convenio en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisadas las garantías constituidas a favor del Municipio de Popayán en razón a la celebración del Contrato / Convenio anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas.

Una vez firmada la presente acta, se archiva y en consecuencia, se procede a hacer el CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.

Dado en Popayán a los 31 días del mes Diciembre del año 2025.


 FIRMA DEL JEFE O SECRETARIO (A)
 DE DESPACHO
 JESUS MAURICIO MARTINEZ SOLANO
 Secretario(a) de Deporte, RAFyATL.


 FIRMA DEL SUPERVISOR
 DEL CONTRATO
 JESUS MAURICIO MARTINEZ SOLANO

Proyecto: Sergio Ernesto Samboni Ibarra- Contratista DRAFATL
 Archivado en: Contratos 2025.